



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0026427/2010

VISTO:

Las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 252/08 y 346/09 que designan Ayudantes Alumnos en diferentes proyectos de investigación de las distintas Áreas del Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFYH); y

CONSIDERANDO:

Que la Ayudante Alumna Patricia Noemí Oertlinger D.N.I: 24.166.505 designada por Resolución Nro. 252/08 para desempeñarse en el Proyecto del Área de Letras, "Poéticas emergentes en la Literatura Española actual", no cumplimentó las actividades de investigación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes según informa la Directora del Proyecto Dra. Mabel Brizuela;

Que asimismo el Director del Proyecto de investigación "Recepción de música popular y producción de sentido en jóvenes de la Ciudad de Córdoba", Dr. Claudio Diaz solicita la baja del ayudante alumno Oscar Fabián Cardozo debido a la renuncia presentada por el mismo fundada en razones de índole personal;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto el Art. 1° de la Resolución Nro. 252/08 sólo en lo que se refiere a la designación como Ayudante Alumna, *ad honorem* y por concurso, de **PATRICIA NOEMÍ OERTLINGER**, en el Proyecto de Investigación "Poéticas emergentes en la Literatura Española actual" que dirige la Dra. Mabel Brizuela en el Área de Letras del CIFYH.

ARTICULO 2°. Dejar sin efecto el Art. 1° de la Resolución Nro. 346/09 sólo en lo que se refiere a la designación como Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, de **OSCAR FABIÁN CARDOZO**, en el Proyecto de Investigación "Recepción de música popular y producción de sentido en jóvenes de la Ciudad de Córdoba" que dirige la Dr. Claudio Diaz en el Área de Letras del CIFYH.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 296

nr

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades